



HECHO ESENCIAL NEXUS CHILE HEALTH SpA

Inscripción N° 1.179 en el Registro de Valores

GG-NCH-140726

Santiago, 14 de julio de 2026

REF: Comunica Hecho Esencial Sobre Pago de Empresa Deudora

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

En representación de Nexus Chile Health SpA (en adelante, la “Sociedad”), inscrita como emisor bajo el N°1.179 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, de conformidad con lo establecido en el Art. 9º e inciso 2º del Art. 10º de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, comunico a Ud. lo siguiente en carácter de Hecho Esencial:

El pasado 18 de junio, informamos a esa Comisión, como Hecho Esencial, el Acuerdo de Reorganización Judicial con la empresa deudora denominada “Empresas Masvida S.A.” (en adelante, la “Deudora”), en el marco del Procedimiento Concursal de Liquidación de la Deudora, seguido ante el 11º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-15.421-2020.

Sobre el particular, mediante este Hecho Esencial, informamos que, con esta fecha, la Deudora efectuó un primer pago parcial por un monto de \$15.367.971.086 (quince mil trescientos sesenta y siete millones novecientos setenta y un mil ochenta y seis pesos). Asimismo, también la Sociedad recibió el pago del préstamo otorgado a la Deudora en liquidación por un valor de UF 1.500, equivalentes a \$61.267.185 (sesenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Luis Atabales Matus
Gerente General
Nexus Chile Health SpA

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Banco Bice (Representante Tenedores de Bonos)